

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1757 - HACIENDA - EXP: 2023/2068	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1757	
OTROS DATOS Código para validación: W9JDX-8OZ5I-BW854 Fecha de emisión: 18 de Abril de 2023 a las 10:53:19 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/04/2023 10:36	ESTADO FIRMADO 18/04/2023 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11298521W9JDX-8OZ5I-BW854 BB774A109B4F5BC06B51524B2E633C3C32273F0C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 17 de abril de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración por concurso de méritos, de un conserje, personal laboral, grupo C, subgrupo C2, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración por concurso de méritos, de un conserje, personal laboral, grupo C, subgrupo C2, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 58, de 9 de marzo de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
458N	SANTIAGO MARTIN	ESTEBAN
X4755L	PATRASCU	MIOARA EMANUELA
1793Y	RUBERT LOPEZ	AMADEO JAIME
9575N	CALLEJAS AGUILERA	TOMAS
4974C	VELEZ MARTIN	VICTORIA EUGENIA
5307Y	MENDEZ GARCIA	PABLO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1120652.W9JDX-8OZ5I-BW854.BB774A109B4F5BC06B51524B2E633C32273F0C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



Delegación de Personal

7657V	BLANCO MARIN	SOFIA HELENA
6652Y	MARTINEZ RUIZ	ANA ISABEL
5987W	YEPES DIAZ-HEREDERO	LAURA
9108Z	TIZON TIZON	FCO JAVIER
9295G	DE LOS SANTOS ZARZO	ANA ISABEL
5565J	VILLARREAL MARTIN	SONIA MARIA
9807R	REY LILLO	LOURDES
9638Q	GARCIA-OLIVA CARRETERO	GEMMA
3657Q	CARRETERO ALONSO	CONCEPCION
7722J	LILLO MATEO	FRANCISCA AMPARO
7464A	ROPERO RUIZ	JOSE MARIA
2703L	CRUZ MARIN	EVA M. ^a
6820J	CASTILLO JIMENEZ	M. ^a CARMEN
6465Y	CHÁVEZ JIMÉNEZ	M. ^a EUGENIA
9617V	VICENTE FERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO
7631Z	HARO GÓMEZ	GREGORIO
4497L	PÉREZ HERNÁNDEZ	JAVIER TOMÁS
0586C	LÓPEZ DE LAS HUERTAS GIL	M. ^a ESMERALDA
7020V	ÁLVAREZ CAYERO	SONIA
0476W	MARÍN NIETO	ANA MARÍA
5750R	GARCÍA LÓPEZ	ALMUDENA
8048G	CEPEDA GARCÍA	ALICIA MARÍA
5052Y	DOMÍNGUEZ NAVAZO	M. ^a YOLANDA
2945K	ESCRIBANO BONETT	TAMARA
3461W	ROMÁN MONENTE	MIGUEL
5935X	BONET MEDINA	M. ^a TERESA
6197L	GUTIÉRREZ DEL BARCO	LOURDES
0775T	CASTILLO BLANCO	MARÍA
9570A	SÁNCHEZ ROMO	ÁNGELES
2725R	CORTÉS LÓPEZ-TELLO	FRANCISCO MANUEL
5311N	PUERTA GARCÍA	TAMARA
3945K	FERNÁNDEZ PINEDO	M. ^a ISABEL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1129652.W9JDX-8OZ5I-BW854.BB774A109B4F5BC06B51E24B2E633C32273F0C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

6958K	RODRÍGUEZ VALHERMOSO	ALBERTO
7726E	MORAN ALCAIDE	ESTELA
8134Y	TIZÓN TIZÓN	ASCENSIÓN
1353Q	MEDINA TIZÓN	LORENA
3186R	PACHECO RUIZ	M.ª ESTELA
9546W	SANZ TAMARGO	ANA
8578B	JIMÉNEZ SOLA	MARÍA
7507X	MONTALVO CORDERO	ANA ISABEL
9897P	GONZÁLEZ VALDEPEÑAS	MARÍA
3261S	VALHERMOSO MONTALBAN	MIRIAM
6880G	GARCÍA-BAQUERO GÓMEZ	M.ª JESÚS
7187Y	FERNÁNDEZ SAN ANDRÉS	ELENA
9251X	DOMÍNGUEZ DÍAZ-JORGE	MIGUEL ÁNGEL
9385J	FERNÁNDEZ PINEDO	M.ª ELENA
7965L	RAMOS MASCARAQUE	ALICIA
2336C	DURAN PRADILLO	CAROLINA
6893M	GARCÍA LÓPEZ	JAVIER
4847H	ORTEGA SERRANO	JAVIER
1150L	AGUILAR PALOMARES	SANDRA
1029A	MONTALBAN MARQUEZ	M.ª CARMEN
3658S	ALONSO DEL ALAMO	TANIA
9397J	BENITO CHICO	ANTONIO
1293T	RECIO MARTÍN	JOSÉ MANUEL
8749A	RANILLA HERRANZ	M.ª DEL MAR
6146V	ARIGITA ALONSO	DANIEL
Y3771W	PLAMENOVA DILOVA	SILVIYA
1577C	HERNANDO RODRÍGUEZ	MELISA
1447N	ALONSO AGUDO	BARBARA
7419D	CRUZ MARÍN	JOSÉ CARLOS
1663G	GÓMEZ AGUDO	ANGELA
1664M	GÓMEZ AGUDO	DANIEL
4653Z	TRIGO MUÑOZ	SANDRA



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

6476Z	MONTALVO HERNANDO	FRANCISCO JAVIER
1121W	DOMINGUEZ PIQUER	JULIO RAMON
7951V	MORILLO MARTÍN	MANUEL

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
3263X	RANZ DEL CAMPO	EVA M. ^a	4.-
8085J	ALVAREZ-PALENCIANO SERRANO	M. ^a PALOMA	3.-
0839C	GARCIA DE LA ROSA VERDESOTO	ESMERALDA	4.-
4819S	DE LA FUENTE DEL RIO	ANTONIO	3.-
X3392R	LYUBOMIROVA GEORGIEVA	NEVENA	3.-
9594G	COLLADO SERRANO	PATRICIA	4.-
7024Y	SÁNCHEZ GARCÍA	ANDREA	2.- y 3.-
0388Q	MARTÍNEZ GARCÍA	EVA	2.-, 3.- y 4.-
7706S	BECERRA DOMINGUEZ	ISABEL	2.-
1449C	GARCÍA CASTEJÓN	ANGELA	2.- y 3.-
8373J	HERNANZ DURAN	FELIX ANGEL	3.-
5282Y	SÁNCHEZ GARCÍA	JONATHAN	4.-
2722Q	GARCÍA-RUESCAS CAZORLA	DANIEL	3.-
4705Y	PÉREZ GÓMEZ	ANDRES	2.-
8586A	GÓMEZ ARMINIO	ESTER	3.-
9695J	RIFINIO BEN YAAKOUB	MIMOUNE	3.- y 4.-
2494Y	RODRÍGUEZ SANCHEZ	NOELIA	2.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Falta tasa, es errónea o sin justificar reducción.
- 4.- Sin título académico.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.



DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1757 - HACIENDA - EXP: 2023/2068	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1757	
OTROS DATOS Código para validación: W9JDX-8OZ5I-BW854 Fecha de emisión: 18 de Abril de 2023 a las 10:53:19 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/04/2023 10:36	ESTADO FIRMADO 18/04/2023 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1129852.W9JDX-8OZ5I-BW854.BB774A109B4F5BC06B51524B2E633C32273F0C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección **de un conserje, personal laboral, grupo C, subgrupo C2, con generación de bolsa de empleo para futuras contrataciones del Ayuntamiento de Aranjuez,**

Presidente: D^a. María Belén Cumbreño Barquero
D^a. Manuela Priego Minguito

Vocal 1: D^a. Cristina Romera García
D^a. Susana González Arrieta

Vocal 2: D^a. Carmen Montalbán Hernández
D^a. Pilar López Calvo

Vocal 3: D. Javier Fernández Vergara
D^a. M.^a Ester Calero Fernández

Vocal 4: D^a. Gloria Ureña Ánguita
D^a. M.^a Luisa Ferrer Villalta

Secretario: D^a. Eva M.^a Ibañez Cordero.
D^a. Mónica Franco Mateo.

SEGUNDO.- Fijar la fecha para la valoración de méritos académicos y profesionales del proceso de selección mediante sistema de concurso para el día **11 de mayo de 2023** a las **08:30 horas** en la **Sala de reuniones del Ayuntamiento, C/ Stuart 79** de Aranjuez, Madrid.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo